

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2018

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 5
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Director de Emisoras y Valores

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Re: Distribución a Tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios identificados con clave de pizarra FFLA2CK 15.**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra FFLA2CK 15 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 27 de julio de 2015 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2292, denominado "FFLATAM-15-2", de fecha 24 de julio de 2015, (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso", indistintamente), celebrado con PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por medio del presente escrito se informa que con fecha 02 de enero de 2019, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de

Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publicó a través del sistema electrónico de la BMV denominado "Emisnet".

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita

PRIMERO.- Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 02 de enero de 2019 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Atentamente,

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2292, denominado "FFLATAM-15-2".



Luis Felipe Pérez Ordoñez
Delegado Fiduciario



Talina Kimena Mora Rojas
Delegado Fiduciario

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 21/12/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FFLA2CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/07/2015
SERIE	15

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
28/12/2018	02/01/2019	SD INDEVAL	27/12/2018

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1481037

PROPORCIÓN

SERIE(S) '15' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 27.5920342165658

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	27.592034217

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL \$ 40,864,823.58

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/2292, DENOMINADO "FFLATAM-15-2" (EL "FIDEICOMISO"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA

FECHA: 21/12/2018

QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2019 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$40,864,823.58 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 58/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 1,481,037 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE)
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$27.5920342165658251
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DEL MONTO DEPOSITADO EN LA CUENTA DE FLUJO DE ACUERDO CON LA CLAÚSULA 12.2 DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO
- V. FECHA EX-DERECHO: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
- VI. FECHA DE REGISTRO: 28 DE DICIEMBRE DE 2018
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 02 DE ENERO DE 2019

ESTA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

SE CONSIDERA VALOR NOMINAL AJUSTADO "CERO" DERIVADO A QUE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FUERON EMITIDOS SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.

OBSERVACIONES